



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 21 Cd. Chetumal, Q. Roo, 20 de abril de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 21 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman: las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII del apartado A del artículo 5; y las fracciones V y VI del apartado A del artículo 13, y se adicionan: la fracción XXIV del apartado A del artículo 5 y la fracción VII del apartado A del artículo 13; así como el Capítulo VIII al Título Tercero a la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de enfermedades renales; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la H. XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Economía Circular del Estado de Quintana Roo y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos quinto y sexto del artículo 113 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzúl Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 17 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 21 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:32 horas del día 20 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de abril de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 17 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por 19 votos a favor, por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. SG/0223/2026. Del H. Congreso del Estado de Colima. Comunica la integración de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. LXIV/2do./ PMD/SSP/ DPL/1056/2026. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Comunican la clausura de los trabajos legislativos del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. LXIV/2do./ PMD/SSP/ DPL/1081/2026. Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Comunican la apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman: las fracciones XX, XXI, XXII y XXIII del apartado A del artículo 5; y las fracciones V y VI del apartado A del artículo 13, y se adicionan: la fracción XXIV del apartado A del artículo 5 y la fracción VII del apartado A del artículo 13; así como el Capítulo VIII al Título Tercero a la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de enfermedades renales.

La enfermedad renal crónica del riñón, también llamada insuficiencia renal crónica, describe la pérdida gradual de la función renal. Cuando la enfermedad renal crónica alcanza una etapa avanzada, niveles peligrosos de líquidos, electrolitos y los desechos pueden acumularse en el cuerpo.

A nivel federal, así como en diversos Estados de la República Mexicana, atendiendo a la tendencia de prestarle atención a la enfermedad renal crónica, es que se han llevado a cabo diversas acciones legislativas donde buscan brindar mayor seguridad social y médica a las personas que padecen tan lamentable situación, para lo cual han reformado sus marcos normativos en materia de salud y se han asentado las bases de lo que pudiera mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

La presente acción legislativa, tiene por objeto crear políticas públicas que permitan a las autoridades del Estado atender de forma más eficiente y en etapas tempranas la enfermedad renal crónica, dotando a la Secretaría de Salud para la

implementación y desarrollo de programas de prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de dicha enfermedad; asimismo se propone crear campañas de información y concientización sobre las principales causas, riesgos y métodos preventivos de la enfermedad renal crónica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto, me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto.

Atentamente.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Economía Circular del Estado de Quintana Roo y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa tiene como objetivo principal crear la Ley de Economía Circular del Estado de Quintana Roo, normatividad que tiene como propósito normar la actuación del Estado Constitucional de Derecho y de los particulares en materia de Economía Circular, esto con el propósito de proteger y garantizar el derecho humano al medio ambiente sano.

De la misma manera, también reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, esto a efecto de actualizar el presente marco jurídico, en razón que la normatividad rectora en la materia de Economía Circular será la nueva Ley de Economía Circular del Estado de Quintana Roo establecida en la presente iniciativa.

La finalidad de esta acción legislativa es la protección del medio ambiente a través del modelo de economía circular.

La presente iniciativa tiene como propósito sentar las bases jurídicas para promover, impulsar y consolidar la economía circular en el ámbito estatal, mediante la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil. Asimismo, se plantea fomentar prácticas que privilegien la reducción, reutilización, reciclaje y valorización de los materiales, fortaleciendo

cadena productivas sostenibles y generando beneficios ambientales, económicos y sociales para la población.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente documento legislativo que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo lo siguiente.

Atentamente Iniciativa.
Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos quinto y sexto del artículo 113 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La iniciativa en análisis se observa que la intención consiste en reformar el artículo 113 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, para ampliar el plazo que marca la Ley para que las personas beneficiarias de una concesión puedan realizar los trámites correspondientes para la designación de una persona sustituta, garantizando así la continuidad de su derecho a la concesión.

Desde la perspectiva social y económica, la medida legislativa protege a las familias de las personas concesionarias, quienes en muchos casos dependen directamente del ingreso generado por la concesión.

La reforma propuesta establece un mecanismo pragmático, seguro y legalmente respaldado que permite proteger los derechos de las personas titulares y beneficiarias, asegurar la continuidad del servicio y promover la estabilidad económica de las familias afectadas.

Es importante señalar que la iniciativa fue remitida al Instituto de Movilidad del Estado, como autoridad encargada de la operación de la Ley, con el fin de que emitiera las observaciones técnicas y operativas que considerara pertinentes, garantizando así la legalidad, viabilidad y eficacia de la propuesta. En respuesta a dicha solicitud, se recibió la respectiva opinión técnico-jurídica en sentido favorable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y conforme a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento legislativo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente Proyecto de Decreto.

Dictamen. Primero. La Comisión de Movilidad aprueba la iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.
Comisión de Movilidad.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim.

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Un gusto saludar a todos los presentes.

Compañeras, Diputadas y Diputados.

Diferentes medios que hoy nos acompañan.

Diputado, yo no sabía qué hacer primero, si llorarlo o correr a hacer los trámites, se fue de un día para otro y ese taxi era todo lo que teníamos. Me dijeron que tenía 120 días, pero yo apenas podía levantarme de la cama. Esas voces no son casos aislados, es más bien la realidad de muchas familias quintanarroenses, familias que, en medio del dolor más profundo, tienen que enfrentar no solo la ausencia, sino también la presión de un sistema que hoy les exige rapidez, cuando lo único que necesitan es tiempo.

Hoy, la ley establece un plazo de 120 días para realizar el trámite de transmisión de una concesión, pero la vida no ocurre en trámites, no ocurren plazos, el duelo no se organiza en calendarios, no entiende términos administrativos, no distingue entre lo urgente y lo importante, y mientras una familia intenta reorganizar su vida, enfrentar deudas, sostener a sus hijos, el tiempo corre y muchas veces ese tiempo no alcanza, porque una concesión no es solo un documento, no es un trámite más, es

lo que dejó quien ya no está. Es el esfuerzo de años convertido en una oportunidad para seguir adelante. Es el ingreso diario que sostiene un hogar. Es la renta, es la comida, es la escuela de los hijos. Es la herramienta con la que una familia se levanta todos los días.

La concesión es también en muchos casos el único patrimonio que tienen y perderlo duele, repito, perderlo duele, por no haber podido cumplir en un plazo tan corto, ese plazo no es justicia.

Por eso esta iniciativa no nace desde un escritorio, nace de escuchar en territorio, y hoy, compañeros y compañeras, me honra pedirles su apoyo con su voto a favor en esta representación que representa a miles de familias quintanarroenses, del llamado que nos han hecho a través de esta solicitud, de que las concesiones es historia, es trabajo, es lucha, es dignidad.

Hoy, con este dictamen que trabajamos desde la Comisión de Movilidad, quiero darles las gracias a mis compañeros de la Comisión, a la Diputada Tepi Gutiérrez, a la compañera Reina Tamayo, al Diputado Jorge Cabrera, a mi hermano el Diputado Chacón por juntos construir puentes, diálogos para llevar a cabo este dictamen.

Hoy damos un paso firme, ampliamos el plazo de 120 días a 365 días para que las familias tengan más tiempo, más dignidad y más justicia para realizar este trámite, pero, además, hacemos algo aún más justo, reconocemos a quienes ya vivieron esta realidad, a quienes en los últimos años no pudieron hacer el cambio, no por falta de voluntad, sino porque la vida no les dio tiempo.

Hoy, les abrimos una nueva oportunidad para que familiares de concesionarios fallecidos hasta hace 10 años, puedan regularizar su situación y recuperar lo que legalmente les corresponde, por eso quiero agradecer, Diputados y Diputadas todo su apoyo, por su acompañamiento técnico, por todo el trabajo que hicimos en las Comisiones y hoy decirle a esas familias del amigo, de las amigas del volante quintanarroenses, que hoy tengo el gusto de recibir a muchos compañeros taxistas, transportistas de Quintana Roo.

Tuve varias reuniones con sindicatos en Cancún, en Chetumal y en otros municipios escuchando las necesidades del sector taxista de los concesionarios, por eso hoy me siento orgulloso de estar aquí, de este dictamen que es el trabajo de varios meses que hoy estamos llevando a cabo, buscando ya que se haga una realidad, y hoy quiero decirles a ustedes, a quienes han tenido que despedir a alguien, a ustedes les decimos, no están solos, porque si la justicia en esencia, como marcan las máximas del derecho es dar a cada quien lo que le corresponde, lo que le corresponde es tiempo, es dignidad, es certeza.

Y estoy seguro, y anticipo el agradecimiento a este pleno por votar a favor, porque sabemos lo que representa esto. Detrás de cada concesión hay años de trabajo, años de madrugar, de manejar bajo el sol, de sostener a una familia con esfuerzo diario, de cuidar un patrimonio que se gana con sacrificio y que en esa misma dimensión merece cuidado, protección y respeto, y ese patrimonio no puede

perderse por un plazo corto. tiene que estar garantizado, tiene que ser protegido, tiene que permanecer en las manos de la familia, incluso, cuando falte quien lo construyó.

Que ninguna familia tenga que elegir entre llorar a quien perdió o correr para no perderlo todo.

Eso es lo que hoy vamos a aprobar.

Eso es lo que hoy estamos aprobando.

Es cuánto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José María Chacón Cháble.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA CHACÓN CHÁBLE:

Con el permiso, Diputada Presidenta, así como de mis compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados.

Saludo a las personas que nos ven a través de los medios digitales, así como a los medios de comunicación y a personas que se encuentran presente en este recinto legislativo.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

La concesión de transporte representa para muchas familias quintanarroenses el patrimonio de toda su vida.

Representan el sustento diario y el fruto de años de trabajo al frente del volante.

La reforma que hoy vamos a aprobar se trata de una solicitud del sector transportista que por muchos años fue ignorada, pero que hoy, desde la Comisión, y por supuesto, que preside nuestro amigo y compañero Diputado Humberto Batum, y desde la cuarta transformación, y desde la legislatura de la justicia social se está atendiendo de frente con sensibilidad.

Para entender la importancia de lo que hoy votaremos, es importante recordar el camino recorrido. Desde la entrada en vigor de la Ley de Movilidad en el 2018 se buscaba armonizar el sector transportista, pero se dejaron vacíos en la protección del concesionario, fue hasta la reforma del 2020, donde se intentó dar orden estableciendo un término de 120 días para la transmisión de derechos de la concesión, sin embargo, la experiencia y el contacto directo con el pueblo, nos ha demostrado que la ley se puede perfeccionar, y esos 120 días que en su momento sirvieron como solución y en la práctica limitaban a las familias.

Como integrante de la Comisión de Movilidad, votaré a favor por las y los transportistas de los Municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

Votaré a favor porque sé que, durante la pérdida de un ser querido, lo último que se requiere saber son trámites burocráticos para llevar a cabo la transferencia de la concesión.

Esta reforma implica el término pasando de los 120 días a 365 días naturales.

También, votaré a favor porque esta reforma permitirá recuperar concesiones que no hayan tenido designación de personas beneficiarias, permitiendo reconocimiento de los derechos dentro de los 10 años previos a la entrega, entrada en vigor de la presente reforma y haciendo un acto de total justicia social.

Esta reforma, además de beneficiar a las y los transportistas, también beneficia a las y los quintanarroenses, porque fortalece el derecho a la movilidad en nuestro en nuestro Estado, derecho que desde el gobierno de nuestra primera mujer Gobernadora, la Licenciada Mara Lezama, reconoce y garantiza día a día, y que hoy, más que nunca lo podemos ver, lo podemos ver con la implementación del sistema de movilidad de bienestar quintanarroense, lo podemos ver con la inversión histórica en el transporte público y lo podemos ver con la implementación de nuevas tecnologías para brindar mayor seguridad a las personas usuarias.

Por la seguridad jurídica de las familias transportistas y por el bienestar de Quintana Roo.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado el dictamen presentado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Cesar Santiago Frias Canché.

DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRIAS CANCHÉ:

Muy buenas tardes.

Compañeras y compañeros.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con mucho orgullo a quienes nos acompañan aquí con su presencia.

Los diferentes medios de comunicación, pero, sobre todo, al pueblo quintanarroense.

También a su vez, al personal del Congreso que hace estas sesiones posibles.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy subo a esta tribuna no solo como un legislador más de Quintana Roo, sino como un ciudadano orgulloso y dignamente cancanense, es por ello que no quería dejar pasar la oportunidad de poder hablar ante la más alta tribuna de mi Estado, sobre mi Ciudad, Cancún, una ciudad que abraza a todo aquel o aquella que llega en búsqueda de una esperanza. Una ciudad en la que tuve el privilegio de nacer y crecer en las calles del cruce es por ello, que tuve la necesidad moral de hacer esta intervención.

Cancún celebra sus 56 años de historia y su origen nos recuerda que no nació de lujo, sino del esfuerzo y del sudor de sus primeros habitantes. Antes de los hoteles, las avenidas y las grandes plazas comerciales, ahí había selva, flora, fauna y animales silvestres. Pero también yacía una esperanza, la esperanza de quienes llegaron con las manos llenas de trabajo, con las ganas y el corazón dispuesto para salir adelante.

Fueron ellas y ellos quienes sembraron su semilla en esta tierra, extendieron sus raíces y con paciencia y determinación, hicieron crecer una ciudad donde antes solo había naturaleza y sueños por cumplir. Mi familia, como muchas otras, llegaron a hacer historia y fueron parte de quienes comenzaron a levantar un Cancún de sueños desde sus cimientos.

Se dedicaron al noble oficio del chicle, como tantas personas que vivieron de la tierra y el mar con dignidad, caminaron la selva y apostaron por un Cancún, cuando aún todo eso estaba por construirse. Ahí, se aprendió a trabajar desde cero y a tenderle la mano a la vecina y al vecino para que juntas y juntos hicieran comunidad.

Con los años Cancún creció, se transformó, se abrió al mundo y hoy es orgullo de México a nivel internacional., sin embargo, lo más valioso no cambió, su gente, la gente, nuestra gente, la historia de quienes llegaron con poco y construyeron todo con esfuerzo, de quienes levantaron las calles, las colonias, familias y sueños, de quienes hicieron de Cancún no solo un destino líder turísticamente hablando, sino su hogar, es por ello que quiero hacer un merecido reconocimiento a las y los cancanenses que todos los días trabajan por nuestro Cancún, a las y los hoteleros, a las y los camaristas, a las y los recepcionistas, a las y los meseros, a las y los cocineros y al personal de restaurantes, a las y los transportistas, taxistas, operadoras y operadores turísticos, a las guías y los guías, a las artesanas y los artesanos, a las y los comerciantes, a las obreras y los obreros que construyen y mantienen una infraestructura viva, al personal de limpieza, de jardinería, de

mantenimiento y a quienes trabajan en aeropuertos, muelles, parques y centros de atención, a toda esa clase trabajadora, a esas heroínas y esos héroes sin capa, que día a día tienden a turistas internacionales y locales, que ofrecen una sonrisa que resuelven problemas y que con su esfuerzo hacen que millones de personas quieran volver a nuestras tierras.

Gracias porque ustedes, porque por ustedes Cancún es el líder turístico de nuestros tiempos en este Aniversario Número 56, la pregunta más importante, no es lo que hemos construido, sino qué ciudad y qué estado pensamos dejar a las próximas generaciones, y se los digo yo, como joven, ese es el verdadero compromiso con nuestra historia, con nuestro futuro, de ahí surge la labor legislativa de este poder, caminar nuestro territorio, escuchar a quien nos puso y actuar siempre pensando en los demás, porque las leyes, los acuerdos y las decisiones públicas, deben tener un propósito muy claro, mejorar la vida de la gente, proteger nuestras raíces y construir oportunidades para quienes vienen detrás, esa es la mística de nuestro movimiento, olvidarnos de ese pensamiento individual y abrazar siempre nuestras ideas en colectivo, pensando siempre en los demás y pensando siempre en los que vienen atrás.

Hoy ostento un cargo público, pero también no hay que olvidar que este momento es meramente temporal, es decir, es finito, vamos a regresar a ser las personas que éramos antes, o idealmente, ser mejores por todo aquello que aprendimos, por lo que construimos, y por lo que fuimos capaces de hacer entre todas y todos.

Hoy, celebramos más que una ciudad, celebramos nuestra identidad, porque Cancún no solo se construye una vez, Cancún, se construye todos los días con el esfuerzo de su gente y con la responsabilidad de quienes tomamos decisiones, porque detrás de su historia, está el arduo trabajo de miles de mujeres y hombres que le han hecho posible, a ellas y a ellos les digo con gratitud, honor a quien honor merece.

Larga vida a Cancún, larga vida a su pueblo y larga, larga vida al Estado de Quintana Roo.

Muchas gracias y felicidades Cancún por su 56 aniversario.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 22, el día 22 de abril de 2026, a las 11:00 horas.

Se clausura la sesión número 21 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:06 horas del día 20 de abril de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.